



Procuraduría General de la Nación

INFORME DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

Conforme al Decreto Ejecutivo que reglamenta la Ley 22 de junio de 2006, que regula la contratación pública, para el Acto Público No. 2022-0-35-0-01-LP-029078, Segunda Convocatoria, correspondiente al “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AIRES ACONDICIONADOS EN SEDES Y DEPENDENCIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO ” con precio de referencia de B/. 72,299.88, celebrado el día 24 de agosto de 2022, una vez cumplido el plazo para remediar los eventos subsanables, se procede a indicar los eventos y/o documentos que fueron subsanados o no por los proponentes en el Acto Público, advertidos o no por la institución en el acto de apertura de propuestas, según el cuadro siguiente:

No	Proponente	Precio Ofertado	Observación de Eventos Subsanales	Evento Subsanaado
1	RAPHASA, S.A.	B/. 71,621.52	SECCIÓN OTROS REQUISITOS. Requisito 10 , “presentación de catálogo de equipo de trabajo”, para que además de la imágenes y descripción de todos los equipos, accesorios implementos, de equipo de seguridad incluya la información relativa a las sustancias químicas entre otros que se utilizaran para brindar el servicio, conforme lo solicita el pliego de cargos”. Incidencias del Acto Público Se deja constancia que la nota firmada por el representante legal, proporcionando el listado del personal técnico idóneo, solicitado en el requisito No.12 de la sección otros requisitos “personal idóneo”, presenta dos (2) ingenieros electromecánicos como personal idóneo encargado, no obstante, a ello, solo se presenta la documentación que acredita la idoneidad de Ricardo Pinzón.	SI

Dado en la ciudad de Panamá, el 29 de agosto de 2022.

Adriana González
Analista de Compras